



SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
PESQUERA EN EL PACIFICO SUR

H00/INP/DGIPPS/ 090

Salina Cruz, Oaxaca, 17 de marzo del 2006.

OCEAN. PRISCILIANO MELENDEZ BARRIOS.
DIRECTOR GENERAL ORDENAMIENTO PESQUERO
Y ACUICOLA DE LA CONAPESCA.
MAZATLAN, SIN.

En atención a su oficio No. DGOPA/02202/080306/0806 en donde solicita la Opinión Técnica para ratificar el período de veda temporal para todas las especies explotadas en aguas de Jurisdicción Federal del embalse de la presa Fernando Hiriart Valderrama "Zimapán" ubicada entre los estados de Hidalgo y Querétaro.

En este sentido, le comunico que revisando los antecedentes de los estudios que sustentan el promover una veda temporal para proteger el período reproductivo de todas las especies, el cual puede estar comprendido dentro de la temporada anual de abril a junio, por lo que se considera que se debe ratificar el período de veda con un espacio que comprende del 17 de abril al 31 de mayo para de las especies de tilapia *Oreochromis aureus*, bagre *Ictalurus spp.* y carpa común *Cyprinus carpio*.

En el caso de la lobina *Micropterus salmoides* puede quedar sujeta a la modalidad de captura-liberación en la pesca deportiva.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DIRECTOR GENERAL



SALINA CRUZ
INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
PESQUERA EN EL PACIFICO SUR
SALINA CRUZ, OAX
MICIGNACIO MÉNDEZ GÓMEZ-HUMARÁN

C.c.p.- Ing. Raúl Villaseñor Talavera. Director de Normatividad.
Archivo.

DHM/IMGH

PROLONGACIÓN PLAYA ABIERTA S/N COL. MIRAMAR, C. P. 70680, SALINA CRUZ, OAXACA

